



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCVELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2023-CM-MDA/T



Ahuaycha, 17 de marzo de 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 06 de fecha 17 de marzo de 2023, INFORME N° 0015-2023-SGMASPySC/MDA, de fecha 23 de enero del 2023, suscrito por el Sub Gerente de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194 de la Constitución política del Estado, modificado por la de Reforma Constitucional N° 27960, en concordancia con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades-, radicando la autonomía en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico de la Nación;

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula, que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el expediente ingresado por Gerencia Municipal N° 077 - INFORME N° 0015-2023-SGMASPySC/MDA, de fecha 23 de enero del 2023, suscrito por el Sub Gerente de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, a través la cual remite el informe sobre el estado situacional respecto a la obstrucción del sistema de alcantarillado producido dentro de las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 5 del Artículo 10º de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las atribuciones y obligaciones de los (las) Regidores (as) y Artículo 70º respecto a las atribuciones de los miembros, del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Huaycha; en Sesión Ordinaria, puesto a consideración del Pleno del Concejo y oídas las sugerencias y recomendaciones de los (las) señores (as) regidores y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: el pleno de concejo municipal aprobó **ENCARGAR** el expediente N° 077 - INFORME N° 0015-2023-SGMASPySC/MDA, a la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, para que realice las coordinaciones con el director de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja, a fin de que nos remita un documento autorizando a la Municipalidad Distrital de Huaycha, realizar la supervisión del sistema de alcantarillado ubicado dentro del campus universitario.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a secretaria general, comunique del presente acuerdo a la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, para que realice los trámites correspondientes administrativos que corresponda, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Acuerdo de Consejo a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Huaycha, para conocimiento y fines.

DADO EN DESPACHO DE ALCALDIA MUNICIPAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
TAYACAJA HUANCVELICA

Glicerio Bujaico Congora
ALCALDE